



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, septiembre 08 de 2016

ACUERDO N° 148 - 25 - 2016

MAT.: Adjudicación Licitación Pública N° 38/2016
"Reposición Plaza Recreativa Sector Villa La
Unión, Chiguayante", ID: 2772-33-LP16.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de Septiembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N° 38/2016 "Reposición Plaza Recreativa Sector Villa La Unión, Chiguayante", ID: 2772-33-LP16, al oferente Empresa Constructora L y M Ltda., RUT.: 79.952.340-2, por un monto de \$57.120.000.- con todo tipo de impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos, ya que su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas que rigen el proceso de Licitación.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez, Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo